



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONSEJO UNIVERSITARIO - SESIÓN ORDINARIA

ACTA N° 008-2024

Siendo las 09:45 horas del día quince de julio de 2024, se reúnen en las instalaciones de la sala de reuniones del rectorado de nuestra casa superior de estudios, por encargo de la presidenta del Consejo Universitario la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur quien a través de la secretaria general de la UNTELS convoca a la presente sesión.

Se hace constar que mediante Resolución N° 009-2023-CEU-UNTELS de fecha 02 de mayo de 2023 el Comité Electoral Universitario de la UNTELS resuelve establecer el inicio y fin de los periodos para las autoridades y representantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur periodo 2023-2024, correspondiente a los Representantes Estudiantiles ante Asamblea Universitaria y Consejo Universitario **fecha de inicio:** 12 de mayo de 2023 – **fecha de termino:** 11 de mayo de 2024. En ese sentido, se precisa que no cuenta con la representación de Estudiantes ante Consejo Universitario.

Por consiguiente, es necesario llevar a cabo el normal desarrollo de la presente sesión, en vista que no se puede dejar de atender solicitudes y requerimientos, urge la necesidad de emitir pronunciamiento al respecto para un normal desarrollo de la gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de nuestra universidad.

La Secretaria General, Mag. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

LISTA DE ASISTENCIA:

AUTORIDADES:

1. Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Presidenta.
2. Dra. Marina Vilca Cáceres - Vicerrectora Académica.
3. Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo – Vicerrector de Investigación.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN

4. Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DIRECTOR (e) DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

5. Dr. Jinmi Gregory Lezama Calvo

(5 miembros del Consejo Universitario con voz y voto)

Otros asistentes:

- CPC. Hugo Yuver Almonacid Acevedo - **director (e) de la Dirección General de Administración.**
- Abg. José Luis Velásquez Lazo – **Asesor de Rectorado.**
- Abg. Jose Luis Vargas Tuya - **jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica.**
- Mg. Luis Felipe Alarcón Armas – **jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto.**

Habiendo el quorum reglamentario, la presidenta del Consejo Universitario de la UNTELS la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora de la UNTELS inicia la presente sesión invocando a los miembros de Consejo Universitario se actúe con respeto.

LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES: APROBADO POR UNANIMIDAD.

- Acta N° 007-2024 de fecha 18 de junio de 2024.

AGENDA:

1. PROVEÍDO N° 1136-2024-UNTELS-R

Asunto: Solicitud de aprobación del Presupuesto del Proceso de Admisión 2024-II y Examen de Admisión 5to de secundaria (Proceso de Admisión 2025-I).

2. PROVEÍDO N° 1145-2024-UNTELS-R

Asunto: Solicito aprobación con acto resolutivo el cierre de proyecto de investigación titulado "Evaluación del impacto de emisiones vehiculares en las concentraciones de aerosoles atmosféricos usando el modelo WRF-CHEM en Lima Metropolitana" con financiamiento PROCENCIA del docente investigador Dr. Odon Román Sánchez Ccoyllo.

3. PROVEÍDO N° 1143-2024-UNTELS-R

Asunto: Solicito aprobación con acto resolutivo el cierre de proyecto de investigación titulado "Doctorado en Ciencias con Mención en Sistemas Electrónicos y Sistemas Inteligentes" con financiamiento PROCENCIA del docente Dr. Alberto Coronado Matutti.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4. PROVEÍDO N° 1142-2024-UNTELS-R

Asunto: Solicito aprobación con acto resolutivo el cierre de proyecto de investigación con financiamiento PROCIENCIA con contrato N° 387-2019-FONDECYT, liderado por el Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño.

5. PROVEÍDO N° 1144-2024-UNTELS-R

Asunto: Solicito aprobación con acto resolutivo el cierre de proyecto de investigación con financiamiento PROCIENCIA con contrato N° 020-2019-FONDECYT, liderado por el Dr. Alberto Coronado Matutti.

6. PROVEÍDO N° 1159-2024-UNTELS-R

Asunto: Bases del Concurso CAS del Proceso de Contratación Administrativa de Servicio CAS N° 003-2024-UNTELS.

A continuación, se pasa a:

SECCIÓN DESPACHO:

- Se hace constar que los miembros del Consejo Universitario fueron debidamente notificados a través de sus correos institucionales.

A continuación, se pasa a:

SECCIÓN INFORMES:

Luego de los saludos protocolares, la presidenta - Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, informa:

- Informa ante el Consejo Universitario que mediante Resolución Rectoral N° 190-2024-UNTELS-R de fecha 24 de junio de 2024 se resolvió en su **ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el viaje en comisión de servicios del docente investigador **Dr. Mark Donny Clemente Arenas**, para participar como ponente de dos artículos en el evento científico denominado: **"International Symposium on Antennas and Propagation and ITNC-USNC-URSI Radio Science Meeting"**, relacionado al proyecto titulado: **"Análisis de las Funcionalidades de las Metasuperficies Multicontrolables y su Sintonización Dinámica con Materiales Complejos en Bandas THz, NIR y Ópticas para Aplicaciones de Comunicación"**, programado del 14 al 19 de julio de 2024 en la ciudad de Florencia – Italia. **ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la asignación recursos por concepto de viáticos a favor del docente investigador **Dr. Mark Donny Clemente Arenas**, para financiar su participación como ponente de dos artículos en el proyecto titulado: **"Análisis de las Funcionalidades de las Metasuperficies Multicontrolables y su Sintonización Dinámica con Materiales Complejos en Bandas THz, NIR y Ópticas para Aplicaciones de Comunicación"**, por el importe de Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y 00/100 Soles (S/ 5,850.00) financiado en el marco del Contrato PE 501078456 – 2022 – PROCIENCIA.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Asimismo, comunica que mediante Resolución Rectoral N° 216-2024 - UNTELS-R de fecha 12 de julio de 2024, se resolvió en su **ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** al **Dr. Jinmi Lezama Calvo**, las funciones de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, del 15 al 19 de julio de 2024, durante el periodo de licencia con goce de haber otorgada al **Dr. Mark Donny Clemente Arenas**, según la Resolución de Consejo Universitario N° 117-2024-UNTELS-CU, de fecha 28 de junio de 2024.

Por consiguiente, solicita la ratificación de las Resoluciones Rectorales, a fin de que el Dr. Jinmi Gregory Lezama Calvo pueda participar en la presente sesión con voz y voto en calidad de encargado de las funciones de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

- Se ha llevado a cabo una firma de Convenio con la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazona – UNAA, contando con la presencia de Los Vicerrectores por parte Dr. Carlos la Rosa En su calidad de presidente de la Comisión Organizadora.

La Vicerrectora Académica - Dra. Marina Vilca Cáceres, informa:

- Acerca de la culminación del semestre académico 2024-I encontrándose en las evaluaciones finales.
- El 11 de julio de presente año se realizó un seminario dirigido a los docentes sobre los retos y desafíos en la docencia universitaria en el Perú, como VRA tiene que fortalecer las capacidades de los colegas docentes.
- Comunica que el 22 de julio del presente se desarrollará el simulacro del examen de Admisión previo al examen ordinario que se desarrollará el 18 de agosto de 2024,
- La DBU está en proceso de control simultaneo y posterior levantando observaciones que se tiene que remitir a OCl.

El Vicerrector de Investigación Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo, informa:

- Respecto a su viaje en comisión de servicios a la provincia de Barranca del departamento de Lima, el día 5 de julio de 2024, con motivo de participar del acto protocolar Ceremonia Central por el XIV Aniversario de Creación de la Universidad Nacional de Barranca, donde participó en representación de nuestra casa superior de estudio.
- Desperfecto mecánico sufrido por la camioneta institucional es lo que informa a fin de tomar en las acciones correspondientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- El 10 de julio de 2024 se inauguró un laboratorio de investigación, asignándose a dos grupos de investigación, se contó con la presencia de la viceministra del Ambiente, poniendo de manifiesto la importancia de contar con la seguridad del referido laboratorio con rejas por lo costosos que son los equipos, por ser además responsabilidad de la Unidad de Servicios Generales.



El Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión- Dr. Julio Elvis Valero Cahahuanca, informa:

- La facultad no cuenta con presupuesto de acuerdo a lo que establece el Estatuto vigente se señala que debe de aprobarse un Plan de Funcionamiento, debido a la falta de asignación del presupuesto son pocas las actividades que se realiza.
- En el Plan de Funcionamiento está contemplado los temas de deserción y procesos académicos, así como el proceso de Ratificación, Promoción y Contrato, no cuentan con presupuesto, las actividades se realizan sin presupuesto, en una próxima sesión solicitará un informe sobre la ejecución del presupuesto en la universidad.



Luego del saludo protocolar respecto a lo manifestado por el Decano, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto señala:

En función a los alcances por parte del Decano refiere que, se está trabajando en el tema presupuestal con el diseño operacional, a fin de que existan modificaciones y se asigne a las Escuela y a Facultad los montos que van a requerir para que puedan tomar decisiones sobre su presupuesto, será efectivo para el siguiente año.



El director de la Escuela de Postgrado Dr. Mark Donny Clemente Arenas, no tiene informes.



A continuación, se pasa a:

SECCIÓN DE PEDIDOS:

La presidenta peticiona:



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Se ratifique la Resolución Rectoral N° 216-2024 de fecha 12 de julio de 2024, que resolvió: Encargar al **Dr. Jinmi Lezama Calvo**, las funciones de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, del 15 al 19 de julio de 2024, durante el periodo de licencia con goce de haber otorgada a favor del **Dr. Mark Donny Clemente Arenas**, según Resolución de Consejo Universitario N° 117-2024-UNTELS-CU.



El Vicerrector de Investigación peticiona:

- Solicita que DGA informe acerca de la situación de la habilitación de los ambientes de laboratorio, considerando el tiempo transcurrido más de dos meses en espera.
- Habiéndose realizado un recorrido a la parte posterior del recinto universitario se evidenció la existencia de bienes en desuso (chatarra), DGA indicó que se habría contratado el transporte para el traslado de dicha chatarra, estando que en la actualidad persiste el problema se solicita a DGA emita un informe y señale la fecha de cuando se hará entrega de los ambientes ya habilitados considerando el tiempo transcurrido.

La Vicerrectora Académica peticiona:

- Solicita al DGA informe sobre el estado de la implementación de las aulas del CEPRE, donde hay aulas sin ventanas están cubiertas con plástico no hay resultado cómo va el avance de la implementación.

En el presente acto la presidenta del Consejo Universitario, somete a votación los pedidos solicitados a incluir en la agenda de la presente sesión.

CONSEJO UNIVERSITARIO aprueba por unanimidad la incorporación como punto de agenda:

- La ratificación de Resolución Rectoral N° 216-2024 de fecha 12 de julio de 2024, que resolvió: Encargar al **Dr. Jinmi Lezama Calvo**, las funciones de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, del 15 al 19 de julio de 2024, durante el periodo de licencia con goce de haber otorgada a favor del **Dr. Mark Donny Clemente Arenas**, según Resolución de Consejo Universitario N° 117-2024-UNTELS-CU

ACUERDO: CONSEJO UNIVERSITARIO aprueba por unanimidad **RATIFICAR** en todos sus extremos la Resolución Rectoral N° 216-2024-UNTELS-R, de fecha 12 de julio de 2024, que dispone encargar al **Dr. Jinmi Lezama Calvo**, las funciones de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, del 15 al 19 de julio de 2024, durante el periodo de licencia con goce





UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

de haber otorgada a favor del **Dr. Mark Donny Clemente Arenas**, según Resolución de Consejo Universitario N° 117-2024-UNTELS-CU.

Por consiguiente, se afirma la participación en la presente sesión del **Dr. Jinmi Lezama Calvo** como Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

CONSEJO UNIVERSITARIO solicita informe al Director (e) de la Dirección General de Administración.

- Situación de la habilitación de los ambientes de laboratorio en el pabellón "E".
- Limpieza de la en la parte posterior de la universidad, y fecha de entrega de los ambientes.
- Estado de la implementación de las aulas del CEPRE.

ORDEN DEL DIA:

1. **PROVEÍDO N° 1136-2024-UNTELS-R**

Asunto: Solicitud de aprobación del Presupuesto del Proceso de Admisión 2024-II y Examen de Admisión 5to de secundaria (Proceso de Admisión 2025-I).

2. **PROVEÍDO N° 1145-2024-UNTELS-R**

Asunto: Solicito aprobación con acto resolutivo el cierre de proyecto de investigación titulado "Evaluación del impacto de emisiones vehiculares en las concentraciones de aerosoles atmosféricos usando el modelo WRF-CHEM en Lima Metropolitana" con financiamiento PROCIENCIA del docente investigador Dr. Odon Román Sánchez Ccoyllo.

3. **PROVEÍDO N° 1143-2024-UNTELS-R**

Asunto: Solicito aprobación con acto resolutivo el cierre de proyecto de investigación titulado "Doctorado en Ciencias con Mención en Sistemas Electrónicos y Sistemas Inteligentes" con financiamiento PROCIENCIA del docente Dr. Alberto Coronado Matutti.

4. **PROVEÍDO N° 1142-2024-UNTELS-R**

Asunto: Solicito aprobación con acto resolutivo el cierre de proyecto de investigación con financiamiento PROCIENCIA con contrato N° 387-2019-FONDECYT, liderado por el Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño.

5. **PROVEÍDO N° 11442024-UNTELS-R**

Asunto: Solicito aprobación con acto resolutivo el cierre de proyecto de investigación con financiamiento PROCIENCIA con contrato N° 020-2019-FONDECYT, liderado por el Dr. Alberto Coronado Matutti.

6. **PROVEÍDO N° 1159-2024-UNTELS-R**

Asunto: Bases del Concurso CAS del Proceso de Contratación Administrativa de Servicio CAS N° 003-2024-UNTELS.





UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

7. Situación de la habilitación de los ambientes de laboratorio en el pabellón "E".
8. Limpieza de la en la parte posterior de la universidad, y fecha de entrega de los ambientes.
9. Estado de la implementación de las aulas del CEPRE.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. PROVEÍDO N° 1136-2024-UNTELS-R

Asunto: Solicitud de aprobación del Presupuesto del Proceso de Admisión 2024-II y Examen de Admisión 5to de secundaria (Proceso de Admisión 2025-I).

ANTECEDENTE:

Que, mediante Oficio N° 0499-2024-UNTELS-VRA, de fecha 3 de julio de 2024, la Vicerrectora Académica solicita a la Rectora de la UNTELS, en consideración al Oficio N° 1286-2024-UNTELS-R-OPP, la aprobación mediante acto resolutivo del Presupuesto del Examen de Admisión Ordinario y Alternativo 2024-II y Examen de Admisión 5° Secundaria (Proceso de Admisión 2025-I) de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

Observaciones:

El Decano no está de acuerdo con el presupuesto del Examen de Admisión Ordinario y Alternativo 2024-II y Examen de Admisión 5° Secundaria (Proceso de Admisión 2025-I), considera que la universidad no evalúa ni reconoce el trabajo de sus funcionarios de segundo y tercer nivel como es el caso de los directores de Escuelas Profesionales y del mismo Decano quienes asumen un cargo que involucra dedicación y compromiso, el comparativo presentado es distinto a los exámenes anteriores existe un diferencial remunerativo; asimismo señala que desconoce cuales son los criterios por parte del Vicerrectorado Académico y del Director de Admisión respecto al pago del Director de Admisión y jefe del Cepre; señala que se abstiene a emitir su voto de aprobación. Además, sugiere que este punto pase a una próxima sesión y se cuente con la presencia de los directores de las Escuelas, del mismo modo solicitará que se remita un informe respecto del presupuesto de Admisión Ordinario y Alternativo 2024-II y Examen de Admisión 5° Secundaria (Proceso de Admisión 2025-I), el mismo que deberá ser público.

Al respecto la Vicerrectora Académica señala respecto al remuneración del director de Admisión y jefe del CEPRE hace mención que en una reunión en



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Consejo solicitó la ratificación del director del Admisión y CEPRE debido a que el año pasado se les reconocía una bonificación de S/ 1.500 soles mensuales, se ha intentado solicitar esa aprobación de dicha bonificación para este año a lo que la Oficina de Planificación y Presupuesto ha observado debido a la falta de un marco legal para el referido pago, estos dos jefes generan directamente estos ingresos por actividades en la CEPRE y ADMISION, este reconocimiento se hace efectivo en estos exámenes, lo mismo sucede en la Escuela de Posgrado que se ha aprobado.

Al respecto el Vicerrector de Investigación refiere que se tiene centros de producción que generan recursos, considera que no se debe de realizar una diferenciación con las direcciones, las autoridades diseñan las políticas y planes, planes que quedaran en papeles si no se ejecutan, a lo que pregunta: ¿Quiénes son la parte operativa? señala que, la parte operativa son los estudiantes y docentes quienes ejecutan estos planes y el nexo de comunicación con éstos es través de las Direcciones, considera que no debe de descuidarse este nexo pues los directores también tienen una dedicación y responsabilidad que asume.

Al respecto el Director (e) EPOS señala que la dirección de la Escuela de Posgrado como las otras direcciones ejercen y asume responsabilidades que no están siendo reconocidas por parte de las autoridades, a lo que considera que debe de existir una motivación a los esfuerzos que realizan.

ACUERDO N° 01:

Se somete a votación la presente:

Votos a favor: VRI, VRA

Abstenciones: 02

Decano: se abstiene a emitir su voto debido a que no está de acuerdo con el presupuesto del Examen de Admisión Ordinario y Alternativo 2024-II y Examen de Admisión 5° Secundaria (Proceso de Admisión 2025-I) de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, considera que no se evalúa y reconoce el trabajo de sus funcionarios como es el caso de los Directores y del Decano quienes asumen un cargo que involucra dedicación; por tanto considera que se sigue trabajando como modelo de comisión organizadora no hay cambio en la universidad en el tema presupuestal.

DEPOS: Se abstiene a emitir su voto considera que es urgente mayor organización.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por consiguiente, se acordó **POR MAYORIA: Aprobar el Presupuesto del Examen de Admisión Ordinario y Alternativo 2024-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.**

2. PROVEÍDO N° 1145-2024-UNTELS-R

Asunto: Solicito aprobación con acto resolutivo el cierre de proyecto de investigación titulado "Evaluación del impacto de emisiones vehiculares en las concentraciones de aerosoles atmosféricos usando el modelo WRF-CHEM en Lima Metropolitana" con financiamiento PROCENCIA del docente investigador Dr. Odon Román Sánchez Ccoyllo

ANTECEDENTE:

Que, mediante Oficio N° 0434-2024-UNTELS-VRI, con fecha 10 de julio de 2024, el Vicerrector de Investigación solicita a la Rectora de la UNTELS, en referencia al Oficio N° 0218-2024-UNTELS-VRI-II, la emisión del acto resolutivo de aprobación del cierre del Proyecto de Investigación con Financiamiento Prociencia Titulado: "Evaluación del Impacto de Emisiones Vehiculares en las Concentraciones de Aerosoles Atmosféricos usando el Modelo WRF-CHEM en Lima Metropolitana", ejecutado en el marco del Contrato N° 424-2019-FONDECYT, a cargo del docente ordinario investigador principal, Dr. Odon Roman Sanchez Ccoyllo.

ACUERDO N° 02:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, se acordó: **APROBAR** el Cierre del Proyecto de Investigación con Financiamiento Prociencia Titulado: "Evaluación del Impacto de Emisiones Vehiculares en las Concentraciones de Aerosoles Atmosféricos usando el Modelo WRF-CHEM en Lima Metropolitana", ejecutado en el marco del Contrato N° 424-2019-FONDECYT, a cargo del docente ordinario investigador principal, Dr. Odon Roman Sanchez Ccoyllo.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

3. PROVEÍDO N° 1143-2024-UNTELS-R

Asunto: Solicito aprobación con acto resolutivo el cierre de proyecto de investigación titulado "Doctorado en Ciencias con Mención en Sistemas Electrónicos y Sistemas Inteligentes" con financiamiento PROCENCIA del docente Dr. Alberto Coronado Matutti.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANTECEDENTE:

Mediante Oficio N° 0436-2024-UNTELS-VRI, con fecha 10 de julio de 2024, el Vicerrector de Investigación solicita a la Rectora de la UNTELS, en referencia al Oficio N° 0224-2024-UNTELS-VRI-II, la emisión del acto resolutivo de aprobación del cierre del Proyecto de Investigación con Financiamiento Prociencia Titulado: "Doctorado en Ciencias con Mención en Sistemas Electrónicos y Sistemas Inteligentes", ejecutado en el marco del Contrato N° PE501084106-2023-PROCIENCIA-BM, a cargo del docente ordinario Responsable Técnico, Dr. Alberto Coronado Matutti.

ACUERDO N° 03:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, se acordó: **APROBAR** el Cierre del Proyecto de Investigación con Financiamiento Prociencia Titulado: "Doctorado en Ciencias con Mención en Sistemas Electrónicos y Sistemas Inteligentes", ejecutado en el marco del Contrato N° PE501084106-2023-PROCIENCIA-BM, a cargo del docente ordinario responsable Técnico, Dr. Alberto Coronado Matutti.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

4. PROVEÍDO N° 1142-2024-UNTELS-R

Asunto: Solicito aprobación con acto resolutivo el cierre de proyecto de investigación con Financiamiento Prociencia Titulado: "Entalpía de Formación de Aleaciones Ni-X (con X=Al, Fe, Cu, Nb y Hf) en las Estructuras B2, B32 y Ortorrómbica desde Cálculos de Primeros Principios", ejecutado en el marco del Contrato N° 387-2019-FONDECYT, a cargo del docente ordinario investigador principal, Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño.

ANTECEDENTE:

Mediante Oficio N° 0437-2024-UNTELS-VRI, con fecha 10 de julio de 2024, el Vicerrector de Investigación solicita a la Rectora de la UNTELS, en referencia al Oficio N° 0225-2024-UNTELS-VRI-II, la emisión del acto resolutivo de aprobación del cierre del Proyecto de Investigación con Financiamiento Prociencia Titulado: "Entalpía de Formación de Aleaciones Ni-X (con X=Al, Fe, Cu, Nb y Hf) en las Estructuras B2, B32 y Ortorrómbica desde Cálculos de Primeros Principios", ejecutado en el marco del Contrato N° 387-2019-FONDECYT, a cargo del docente ordinario investigador principal, Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño.



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACUERDO N° 04:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, se acordó: **APROBAR** el Cierre del Proyecto de Investigación con Financiamiento Prociencia Titulado: "Entalpía de Formación de Aleaciones Ni-X (con X=Al, Fe, Cu, Nb y Hf) en las Estructuras B2, B32 y Ortorrómbica desde Cálculos de Primeros Principios", ejecutado en el marco del Contrato N° 387-2019-FONDECYT, a cargo del docente ordinario investigador principal, Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño.

APROBADO POR UNANIMIDAD.



5. PROVEÍDO N° 1144-2024-UNTELS-R

Asunto: Solicito aprobación con acto resolutive el cierre de proyecto de investigación con financiamiento titulado: "**Hacia la Manufactura Avanzada: Gemelos Digitales y Análisis de Datos de una Máquina Herramienta**", financiado por PROCIENCIA, ejecutado en el marco del Contrato N° 020-2019-FONDECYT-BM-INC.INV, a cargo del Coordinador Técnico **Dr. Alberto Coronado Matuffi**.



Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, se acordó: **APROBAR** el cierre del proyecto de investigación titulado: "**Hacia la Manufactura Avanzada: Gemelos Digitales y Análisis de Datos de una Máquina Herramienta**", financiado por PROCIENCIA, ejecutado en el marco del Contrato N° 020-2019-FONDECYT-BM-INC.INV, a cargo del Coordinador Técnico **Dr. Alberto Coronado Matuffi**.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

6. PROVEÍDO N° 1159-2024-UNTELS-R

Asunto: Bases del Concurso CAS del Proceso de Contratación Administrativa de Servicio CAS N° 003-2024-UNTELS.

Observaciones:

La Vicerrectora Académica, sugiere que la unidad de Humanos remita informe que detalle el cumplimiento de las plazas del concurso CAS del proceso de contratación administrativa de servicio CAS N° 003-2024-UNTELS con los requisitos establecidos en el Manual Clasificador de Cargo vigente.





UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO N° 06:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, se acordó: **OFICIAR** a la Unidad de Recursos Humanos remitir informe sobre el cumplimiento de las plazas con los requisitos del Manual Clasificador de Cargo vigente respecto a las bases del concurso CAS del proceso de contratación administrativa de servicio CAS N° 003-2024-UNTELS.

7. Situación de la habilitación de los ambientes de laboratorio en el pabellón "E".
8. Limpieza de la en la parte posterior de la universidad, y fecha de entrega de los ambientes.

Al respecto el director (e) de la Dirección General de Administración refiere que en el plazo de 60 días realizará la entrega de los ambientes habilitados para los laboratorios del VRI y en cuanto a la limpieza de la parte posterior (cochera) se está trabajando en ello.

Siendo las 17:15 horas, del mismo día, mes y año se da por finalizado el presente acto, en señal de conformidad suscriben la presente acta.



.....
Dra. Gladys Maretonila Cruz Yupanqui
Rectora - UNTELS
Presidenta del Consejo Universitario



.....
Dra. Marina Vilca Caceres
Vicerrectora Académica



.....
Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo
Vicerrector de Investigación



.....
Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca
Decano FIG



.....
Dr. Jimmi Gregory Lezama Calvo
Director (e) de la Escuela de Posgrado